

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA ICBF-SAMC-001 -2014

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Regional Amazonas, Carrera 4 No. 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas, en observancia a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

Dirección ICBF Regional Amazonas:
Carrera 4 No. 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas
Tel.: 5926399 – 5928060
Correo de la convocatoria: Samc-001-2014ama@icbf.gov.co

2. OBJETO

Apoyo logístico para la ejecución de eventos de asistencia técnica, capacitación, sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias, programas, planes y servicios, para servidores públicos, contratistas, beneficiarios, agentes educativos, hogares sustitutos y gestores, entidades que forman parte del sistema nacional de bienestar familiar y demás actividades que busquen la socialización y promulgación de los programas del ICBF.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se realizara mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el estatuto general de contratación, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente en el decreto 1510 de 2013 y las demás disposiciones pertinentes.

4. PLAZO

Se tendrá para efectos contractuales como lugar de ejecución el departamento de Amazonas.

El plazo de ejecución del contrato es hasta agotar los recursos o hasta el 31 de diciembre de 2014, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con los certificados de disponibilidad, que a continuación se indican:

No. de CDP	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
3514	2014-01-23	C-310-300-2-0-206	Soporte a la gestión del proyecto – de tipo logístico	27	\$ 20.000.000
3214	2014-01-22	C-320-1504-6-0-103	Gestión e implementación de políticas de familia y otras políticas relacionadas	16	\$ 30.000.000
		C-320-1504-7-0-104	Victimas de conflicto armado	16	\$ 9.776.000
3614	2014-01-23	C-320-1504-7-0-116	Soporte a la gestión del proyecto – de tipo logístico	16	\$ 27.000.000
5114	2014-04-10	C-310-300-2-0-504	Soporte a la gestión del proyecto – de tipo administrativo	27	\$ 1.038.659
5414	2014-04-28	C-320-1504-7-0-116	Soporte a la gestión del proyecto – de tipo logístico	16	\$ 1.711.496
		C-320-1504-4-0-110	Soporte a la gestión del proyecto – de tipo logístico	16	\$ 3.223.718
		C-310-300-2-0-405	Soporte a la gestión del proyecto – de tipo logístico	27	\$ 2.024.786
5514	2014-04-28	C-320-1504-7-0-106	Unidades Móviles	16	\$ 4.500.000
3714	2014-01-23	C-510-300-2-0-101	Capacitación formal y no formal	27	\$ 4.700.000
TOTAL					\$ 103.974.659

CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$103.974.659) M/CTE.

7. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, el ICBF verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el link “Acuerdos de Contratación Pública”, si el presente proceso de contratación se encontraba o no cobijado por un Acuerdo Comercial, encontrando que el objeto a contratar no se encontraba dentro de ningún tratado comercial vigente.

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior, con el fin de darle aplicabilidad al numeral 8 del Artículo 20 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1510 de 2013.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Amazonas, de conformidad con los artículos 152, 153 y 154 del decreto 1510 de 2013, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes. INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA cuyo objeto consiste “Apoyo logístico para la ejecución de eventos de asistencia técnica, capacitación, sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias, programas, planes y servicios, para servidores públicos, contratistas, beneficiarios, agentes educativos, hogares sustitutos y gestores, entidades que forman parte del sistema nacional de bienestar familiar y demás actividades que busquen la socialización y promulgación de los programas del ICBF”.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Examinar rigurosamente los estudios previos, Anexo Técnico, el contenido del proyecto del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceder a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.
8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
10. Presentar su propuesta **EN ORIGINAL**, debidamente foliada con índice. Así mismo, el proponente deberá aportar una copia **IDÉNTICA** medio físico y magnético en CD o DVD en documento formato PDF.
11. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en este documento.
12. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, **en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.** En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web <http://horalegal.sic.gov.co/>, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.
13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la Entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.

15. Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Oficina Jurídica de la Regional Amazonas, ubicada en la Carrera 4 No. 4 - 10 ó a través del correo electrónico samc-001-2014ama@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.
16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.
18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.

10. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles y a partir del día 13 de junio de 2014 hasta el 19 de junio de 2014 se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la página la cuenta de correo Samc-001-2014ama@icbf.gov.co y físicamente se recibirán en la Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas.

Tanto los estudios previos, como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina del Grupo Jurídico – de la Regional Amazonas, ubicado en la Carrera 4 No. 4-10 Leticia – Amazonas.

11. PRECALIFICACION

Para el presente proceso de selección no aplica este ítem.

12. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-001 -2014

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	13 de junio de 2014	Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	13 de junio de 2014	Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN FICHA TECNICA	13 de junio de 2014	Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	13 de junio de 2014	Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Del 13 de junio de 2014 hasta el 19 de junio de 2014	Se recibirán en el correo Samc-001-2014ama@icbf.gov.co y físicamente se recibirán en la Carrera 4 # 4 – 10 Barrio Gaitán Leticia – Amazonas
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20 de junio de 2014	Páginas: www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	POR DEFINIR		POR DEFINIR
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR		POR DEFINIR
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PROPONENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR		POR DEFINIR
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	POR DEFINIR		POR DEFINIR
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	POR DEFINIR		POR DEFINIR
TRASLADO DEL INFORME DEL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, E INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO, Y PUBLIACION DE LA LISTA DE HABILITADOS	POR DEFINIR		POR DEFINIR
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	POR DEFINIR		POR DEFINIR
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	POR DEFINIR		POR DEFINIR